



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.327-FCS/89

SALTA, 1º de noviembre de 1989

EXPEDIENTE: 12.188/89

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 003/89, que trata de la adquisición de cintas para máquinas de escribir, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto.Compras y Patrimonio, de fecha 27 de Octubre ppdo.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.b) de la Ley 23.569/88 y Resolución Rectoral Nº 320/89.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar el presente Pedido de Precios Nº 003/89, a la firma MIGUEL LLAO, con domicilio en: Balcarce 308- SALTA, los Items: 1, 2, 3, y 4, por la suma total de AUSTRALES: OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ----- (₳ 85.800.-).

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 12.1210.225: OTROS BIENES DE CONSUMO -Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Disponer el pago de: 10 d. háb.f.f.-

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, / Dirección de Contabilidad y Tesorería General, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/


NELIDA FERLATTI de CASTELLI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA




MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO


ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO